"VISION": Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

"PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID - FONPRODE
Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2022. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO – DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY. ID N° 404.980

ADENDA N° 3

1. **En el Anexo 1 - Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, Punto 21. Inciso 3. Experiencia. a) Experiencia en Obras Similares. LOTE 1: Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua con Captación de Agua del Río Paraguay y Saneamiento Individual.**

Donde Dice:
"Contratos de los últimos 10 (diez) años que demuestren Obras ejecutadas en la Región Oriental y/o en la Región Occidental o Chaco..."

Debe decir:
"Contratos de los últimos 15 (quince) años que demuestren Obras ejecutadas en la Región Oriental y/o en la Región Occidental o Chaco..."

2. **En el Anexo 1 - Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, Punto 21. Inciso 3. Experiencia. a) Experiencia en Obras Similares. LOTE 1: Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua con Captación de Agua del Río Paraguay y Saneamiento Individual. Numeral iv. Bomba de agua**

Donde Dice:
Provisión y montaje de un mínimo de 10 (diez) bombas de agua fotovoltaicas (solares) de potencia mínima de 2 HP cada uno. (Región Oriental y/o Región Occidental o Chaco)

Debe decir:
Provisión y montaje de un mínimo de 10 (diez) electrobombas de agua y/o bombas de agua solares de potencia mínima de 2 HP cada uno. (Región Oriental y/o Región Occidental o Chaco)

3. **En el Anexo 1 - Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, Punto 21. Inciso 3. Experiencia. a) Experiencia en Obras Similares. LOTE 1: Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua con Captación de Agua del Río Paraguay y Saneamiento Individual. Numeral vi. Saneamiento.**

Donde Dice:
Provisión e instalación de al menos 50 (cincuenta) letrinas y/o duchas en comunidades rurales. (Región Oriental y/o Región Occidental o Chaco).

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

Sr. Luis Franco Silguero
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

"VISION": Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

Debe decir:
Provisión e instalación de al menos 50 (cincuenta) letrinas o 50 (cincuenta) Unidades Sanitarias Básicas en comunidades rurales; o Construcción de Redes de Alcantarillado Sanitario como mínimo de 5 Km.

4. **En el Anexo 1 - Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, Punto 21. Inciso 3. Experiencia. a) Experiencia en Obras Similares. Lote 2: Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua por Cosecha de Agua de Lluvia.**

Donde Dice:
"Contratos de los últimos 10 (diez) años que demuestren Obras ejecutadas en la (Región Oriental y/o Región Occidental o Chaco) ..."

Debe decir:
"Contratos de los últimos 15 (quince) años que demuestren Obras ejecutadas en la Región Oriental y/o en la Región Occidental o Chaco..."

5. **En el Anexo 1 - Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, Punto 21. Inciso 3. Experiencia. a) Experiencia en Obras Similares. Lote 2: Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua por Cosecha de Agua de Lluvia.**

Donde Dice:
i. Construcción de al menos 20 (veinte) aljibes de almacenamiento de agua de capacidad mínima de 10.000 lts cada uno, en comunidades indígenas. (Región Occidental o Chaco).
ii. Provisión e instalación de al menos 20 (veinte) sistemas de micro captación (techos) y de recolección (canaletas, bajadas, filtros) de agua. (Región Oriental y/o Región Occidental o Chaco).

Debe decir:
i. Construcción de al menos 20 (veinte) aljibes de almacenamiento de agua de capacidad mínima de 10.000 lts cada uno en comunidades indígenas (Región Occidental o Chaco), o haber construido por lo menos Sistemas de Agua Potable en 5 Comunidades Rurales como mínimo.
ii. Provisión e instalación de al menos 20 (veinte) sistemas de micro captación (techos) y de recolección (canaletas, bajadas, filtros) de agua (Región Oriental y/o Región Occidental o Chaco), o haber construido por lo menos Sistemas de Agua Potable en 5 Comunidades Rurales como mínimo.

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

DOC # EZSHARE-1413745307-2743

CPR/C/2022/300
22 de febrero de 2022

Sra. Sara López
Directora General
SENASA
ucp.senasa@gmail.com
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 3601/OC-PR Construcción de Sistemas de Agua y Saneamiento para Pequeñas Ciudades y Comunidades Rurales e Indígenas del Paraguay. *CP 01/2022 "Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua y Saneamiento en Comunidades Indígenas del Chaco- Departamento de Alto Paraguay". Adenda N.º 3 y Nota Aclaratoria N.º 1.*

De nuestra consideración:

Recibimos su nota D.G. SENASA N.º 149/2022 el 22 de febrero de 2022, mediante la cual remite para no objeción del Banco el borrador de Adenda N.º 3 y nota aclaratoria N.º 1 al llamado *CP 01/2022 "Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua y Saneamiento en Comunidades Indígenas del Chaco- Departamento de Alto Paraguay",* en el marco del Programa indicado en la referencia.

Al respecto, luego de revisar la documentación remitida, le informamos la no objeción del Banco a la publicación de las mismas.

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Jorge Oyamada
Especialista en Agua y Saneamiento